



RESOLUCIÓN CS Nº 109 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 31 de marzo de 2023

Expediente Nº 12400/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. María Florencia BORELLI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura NUTRICIÓN BÁSICA - Carrera de Licenciatura en Nutrición - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 782-22, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de diciembre de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 62/2023,

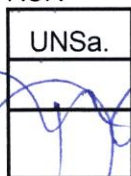
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 3º Sesión Ordinaria del 30 de Marzo de 2023)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. **María Florencia BORELLI, D.N.I Nº 14.489.745**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura NUTRICIÓN BÁSICA - Carrera de Licenciatura en Nutrición - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Borelli los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta